



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés comunitario cultural y educativo, las actividades desarrolladas por el Centro Cultural "La Posta", de Cinco Saltos.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 180/2002